



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, diez (10) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante : NAIDU GAÑAN BAQUERO
Demandado : Herederos de FABIÁN ANDRÉS LEÓN TREJOS
Radicado : 851623184001-**2019-00193-00**

En atención a la comunicación remitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva (Casanare), y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral quinto del auto admisorio de la demanda, se ordena que por Secretaría se cite a la señora NAIDU GAÑAN BAQUERO y al menor FABIÁN ANDRÉS GAÑAN BAQUERO, para que se presenten el día **14 de Octubre de 2020, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, en las Instalaciones del **Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva**, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN decretada, lo cual se realizará dentro de la diligencia de exhumación. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

/M.S.K



Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1572eb2d575ede8721645cf698d98ffce1582a702c3f017a1eb5096496f052cd
Documento generado en 10/09/2020 05:32:34 p.m.